

2-2115  
4

# BOLETIN

DEL

## CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

### PUBLICACIÓN MENSUAL

DIRIGIDA POR LOS DOCTORES

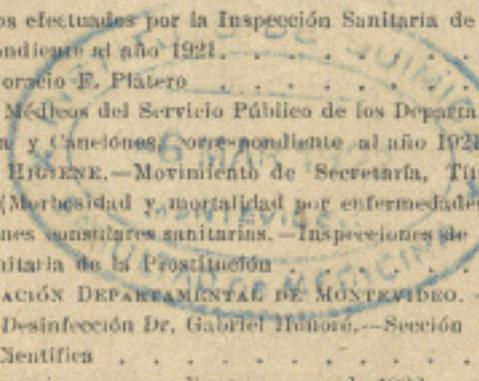
**Justo F. González**

**Julio Etchepare**

#### SUMARIO

	Págs.
Memorandum elevado al Ministerio de Industrias, relativo al estado sanitario del país y trabajos efectuados por el Consejo Nacional de Higiene, durante el año 1921	65
Consejo Nacional de Higiene.—Informe de la Sección Médico Legal y Profesional, referente a la obligación de los médicos de prestar determinados servicios profesionales, requeridos por la autoridad competente . . . . .	74
Consejo Nacional de Higiene.—I. Vacunación antitífica.—II. Vacuna antitífica distribuida en enero del corriente año.—III. Sobre el «Proyecto de extinción de la fiebre tifoidea en el Uruguay». <i>Comentarios</i> . . . . .	76
Consejo Nacional de Higiene.—Comisión Especial de la <i>Lucha contra la mosca</i> . Resumen de los trabajos realizados (Julio 1919-Setiembre 1921). . . . .	79
Información relativa a los casos de peste bubónica ocurridos últimamente en algunas localidades de Italia y en <i>Doutago</i> (Brasil) . . . . .	93
<i>Sanidad Marítima</i> .—Disposiciones concernientes a la visita de sanidad y desembarco de inmigrantes . . . . .	96
Memoria de los trabajos efectuados por la Inspección Sanitaria de la Prostitución en Montevideo, correspondiente al año 1921. . . . .	97
<i>Neurología</i> .—Doctor Horacio E. Plátero . . . . .	104
Memoria anual de los Médicos del Servicio Público de los Departamentos de Rivera, Cerro Largo, Rocha y Canelones, correspondiente al año 1921 . . . . .	105
CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE.—Movimiento de Secretaría, Títulos inscriptos.—Sección Estadística. (Morbosidad y mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas).—Comunicaciones sanitarias sanitarias.—Inspecciones de Farmacias, Sanidad Marítima y Sanitaria de la Prostitución . . . . .	113
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.—Dirección de Salubridad.—Casa de Desinfección Dr. Gabriel Honoré.—Sección Bacteriología y Vacuna.—Inspección Científica . . . . .	120
Balance de la Caja del Consejo, correspondiente a enero de 1922. . . . .	128

Solicita-se permuta.—Exchanges are solicited



**“Boletín del Consejo Nacional de Higiene”**

Dirección y Administración:—**Calle Sarandí, 44a.**  
 Administrador:—Esteban Maggiolo Vidal, Rocha 2180.

Nacido en Montevideo en el año 1890, cursó sus estudios en nuestra Facultad de Medicina, desempeñando entonces el cargo de practicante interno del Hospital Maciel, en las salas de los doctores Alfonso Lamas, Luis P. Lenguas y Pablo Scremeni.

Al terminar su carrera, en junio de 1915, fué designado Médico Interno de La Maternidad, cargo que le permitió realizar diversos trabajos científicos que fueron presentados a la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Montevideo.

La prematura desaparición de este ilustrado colega ha causado en nuestra sociedad profunda pena, y muy particularmente en el vasto círculo de sus relaciones profesionales, donde supo granjearse las más altas simpatías por sus nobles sentimientos, su clara inteligencia y sus constantes anhelos por hacer el mayor bien posible a cuantos acudían a él en demanda de sus servicios.

La Dirección de esta Revista tributa sentido homenaje a la memoria del extinto colega.

---

## Memoria anual de los médicos del Servicio Público de los departamentos de Rivera, Cerro Largo, Rocha y Canelones, correspondientes al año 1924.

*Del Médico del Servicio Público del Departamento de Rivera, doctor Carlos Jiménez de Aréchaga*

### *Información sanitaria*

---

El estado sanitario de este Departamento durante el año ppdo., ha sido relativamente bueno, no habiéndose desarrollado epidémicamente ninguna de las enfermedades infecto-contagiosas, salvo alguno que otro caso aislado de tos convulsa y sarampión, que debido en parte a las medidas tomadas, pudo evitarse la propagación, desinfectando periódicamente los locales escolares y evitando la concurrencia a los paseos y lugares públicos, de niños atacados de la enfermedad; pero los casos denunciados no fueron acompañados de complicaciones graves. Ha habido otros casos aislados de enfermedades infecto-contagiosas que se registran en el capí-

tulo respectivo y que tampoco han prosperado, debido a las rápidas medidas tomadas. Como el terreno en que está edificada esta ciudad es arenoso y muy accidentado, después de las grandes lluvias las aguas arrastran gran cantidad de arena que queda depositada en las calles más céntricas de la ciudad, que son las de más bajo nivel, y que con el mucho tránsito y los fuertes vientos arrastran enormes nubes de polvo, lo que no deja de ser una gran molestia para el transeunte y vecindario, favoreciendo así el desarrollo y contagio de las enfermedades infecto-contagiosas y muy especialmente la tuberculosis. Sería hasta cierto punto conveniente que el Consejo hiciera gestionar ante quien corresponda, para que se suprimiera el actual macadán, que por ser de mala calidad, se reduce a polvo con suma facilidad, reemplazándolo por el adoquinado de granito, que en la práctica fué el que dió mejores resultados. El polvo tampoco puede combatirse con éxito; debido a la carestía del agua, el riego resultaría sumamente costoso. Ya está en vigencia el Reglamento Sanitario Departamental, que fué elevado a la consideración de la Junta por esta oficina, para que en lo sucesivo no se permita la construcción de casas dentro del perímetro de la ciudad, que no se ajusten a las prescripciones higiénicas que establece el mencionado Reglamento; y para que toda reparación de cierta importancia, no pueda hacerse sin la previa intervención de las autoridades técnicas municipales, para así no dar lugar a que burlen las disposiciones estipuladas en el citado Reglamento.

*Enfermedades infecto-contagiosas denunciadas durante el año 1921.*—Gripe, 25; difteria, 1; sañampión, 23; tifoidea, 8; tuberculosis, 58; carbunco, 9; tos convulsa, 8; escarlatina, 2.—Total: 134.

*Aguas de consumo.*—Las aguas que actualmente son suministradas a la población fueron analizadas química y bacteriológicamente, y de las siete muestras que se remitieron, sólo una resultó potable, y esta es la que procedía de la "Fuente Oriente"; habiéndose comunicado de esos análisis los resultados a la Municipalidad, para evitar dentro de lo posible, el consumo de aguas no potables y contribuir, en parte, a disminuir el desarrollo de la fiebre tifoidea, que siempre nos ha visitado por lo menos dos veces al año. Ahora bien: como el agua de la "Fuente Oriente" es sumamente cara, y no está al alcance de la clase menesterosa de los suburbios de la ciudad, ésta sigue tomando agua no potable: por estas razones urge establecer el servicio de aguas corrientes.

A este respecto el Médico del Servicio Público elevó al

Concejo de A. Departamental un informe respecto al agua que se consume en esta ciudad, cuyo tenor es el siguiente:

“Rivera, 9 de mayo de 1921.—Oficio número 25.—Señor  
“Presidente del Concejo de A. Departamental. En contestación al oficio número 413, de fecha 29 de abril, me complace en comunicarle: 1.º Que a esta oficina sólo han sido denunciados, durante los últimos meses, dos casos de tifus por el infrascripto, y que los otros médicos que tienen obligación, bajo pena de multa, de denunciar a esta oficina todos los casos de enfermedades infecto-contagiosas no han presentado ninguna denuncia de dicha enfermedad, por cuyo motivo me ha sorprendido la nota recibida de ese H. Concejo. 2.º Que es cierto que existe un gran número de enfermos con síntomas gastrointestinales, pero que nada tienen que ver con el tifus. Dichas enfermedades gastrointestinales y gripe en forma intestinal, que se han desarrollado en estos últimos días en nuestra ciudad, son muy posiblemente adquiridas por el uso de aguas no potables, que en calidad de tal y en calidad de refrescos, se ingieren sin conocer su procedencia y sus condiciones bacteriológicas. Por cuyo motivo soy de opinión, señor Presidente: 1.º Que se prohíba la venta al público de aguas de bebidas procedentes de la vecina ciudad de Santa Ana. 2.º Que se inspeccionen periódicamente y con toda rigurosidad, los recipientes donde es conducida el agua que se consume en esta ciudad; esos recipientes deben ser bien lavados y conservados en perfectas condiciones de higiene, tanto interior como exteriormente. 3.º Que se influyera a fin de abaratar el agua de bebida, para que nuestra gente pobre no se vea en la necesidad de beber aguas de pozo no potables; al mismo tiempo, pongo en conocimiento del señor Presidente, que con fechas 9 de octubre del año 1912 y 4 de noviembre de 1914, esta oficina elevó a la Intendencia Municipal otros tres proyectos de ordenanzas; uno sobre habitaciones colectivas, otro sobre expendio de leche y el tercero relacionado con la elaboración de aguas gaseosas, proyectos de ordenanzas que creo no han sido tomados en cuenta por esa corporación, a pesar de ser el infrascripto de opinión que urge adoptarlos lo más rápidamente posible. Espero que ese H. Concejo comprenderá que todo lo que dejo expuesto es de una imprescindible necesidad, y sabrá tomar las medidas pertinentes, a fin de que dichos proyectos sean llevados a la práctica dentro de un plazo perentorio, en bien de la salud pública, evitando en lo posible esas pequeñas epidemias gastrointestinales que muy a menudo

“ nos visitan. Es cuanto tengo que informar a ese H. Consejo. Saluda a usted atte. — (Firmado:) *Carlos Jiménez de Aréchaga.*”

No obstante el informe anteriormente transcrito, manifiesta el Médico del Servicio Público que las autoridades locales no tomaron resolución alguna que beneficiara en parte este servicio, se sigue vendiendo el agua al público, a razón de tres centésimos el balde, que tiene éste una capacidad de diez litros más o menos, y se ha dado el caso de que un habitante que tenía necesidad de un balde más de agua, tuvo que quedarse sin él, porque al expendedor de agua no le alcanzaba ésta para su clientela. Estos casos se producen diariamente y con mucha frecuencia. En el centro de la ciudad, contada es la finca que posee un aljibe en perfectas condiciones.

En los suburbios, el caso es más grave aún: allí es donde más se hace sentir la escasez de aguas potables. Como la mayoría de estas gentes son pobres y carecen por completo de toda clase de recursos, se ven en la necesidad de beber agua de pozos y *cachimbas* en pésimas condiciones, dando lugar a infecciones intestinales y otras enfermedades de origen microbiano. Este hecho puede comprobarse con la cantidad de enfermos que diariamente concurren a la Sala de Primeros Auxilios de esta localidad.

Sería oportuno que el Consejo influyera ante quien correspondiera, a fin de subsanar las deficiencias de este servicio, tan necesario en esta ciudad.

*Salubridad pública.*—El vertedero de las materias fecales está del todo mal ubicado; son éstas arrojadas al arroyo Cuñapirú, acarreando el peligro consiguiente, por cuanto son muchas las personas menesterosas que beben las aguas de ese arroyo, y en razón de estar éste tan próximo a la ciudad, no deja de ser un peligro para los habitantes.

Otro tanto podría decirse de las malas condiciones en que se encuentran los pozos negros de esta localidad; la generalidad de las habitaciones no poseen un pozo séptico en condiciones reglamentarias, pues todos ellos son de construcción deficiente y antihigiénicos, dando lugar a las filtraciones y a los peligros consiguientes para la salud pública.

En los primeros días del año 1921 quedó abierta al público en la Sala de Primeros Auxilios una policlínica de sífilis; esta policlínica funciona semanalmente y es atendida personalmente por el infrascripto, concurriendo a ella, en el año que feneció, trescientos sesenta y cuatro (364) enfermos, aplicándoseles a éstos dos mil trescientas catorce (2,314) inyecciones de neosalvarsán.

*Higiene escolar.*—Como en años anteriores, se ha practi-

eado la inspección higiénica a los locales escolares de esta ciudad, notándose que en nada ha variado el estado higiénico de esos establecimientos; las deficiencias que en ellos se habían notado son las mismas que en informes anteriores se comunicaron al Consejo.

*Comisiones de Higiene.*—Se han nombrado dos, una en el pueblo Corrales y otra en el de Tranqueras.

*Vacunación.*—Se ha vacunado a los niños que concurren a los colegios de esta ciudad, que no estaban vacunados, y toda aquella persona que voluntariamente quiso someterse a esta operación.

También fué comisionado el Guarda Sanitario Francisco Vidal para vacunar y revacunar a los niños de las escuelas y policía de campaña, dando cumplimiento así a órdenes recibidas del Consejo, empleando en dicha gira veintiocho días, es decir, desde el 1.º de diciembre ppdo. al veintiocho del mismo mes. El número de vacunaciones practicadas fué de 612.

*Servicio Sanitario de la Prostitución.*—En la ciudad, la inspección de prostitutas no respondió a los fines deseados, ni dió los resultados que debía dar, por cuanto la Policía parece no haber prestado a este servicio la atención debida, tratándose, como se trata, de la salud pública. La prostitución clandestina en la ciudad es enorme y muchas de esta clase de meretrices al ser citadas por la Policía para concurrir al Dispensario, fingen domicilio en la vecina ciudad de Santa Ana, burlando así la acción oficial. Otras, al sentirse enfermas, y para no ser molestadas por las autoridades sanitarias, trasponen la frontera y siguen ejerciendo la prostitución, sembrando el contagio de sus enfermedades, en virtud de que en el Estado de Río Grande no existe reglamentación de la prostitución. No obstante estas causas, los profesionales de la ciudad han podido comprobar una disminución notable en lo referente a enfermedades venéreas. El número de visitas practicadas en el Dispensario y a domicilio, fué como sigue:

Visitas a Dispensario, 2,696; ídem a domicilio, 944. — Total: 3,630.

Prostitutas inscriptas durante el año, 34; ídem eliminadas, 3; ídem remitidas al Sifilicomio, 6.

El Servicio Sanitario de la Prostitución en el pueblo de Tranqueras sigue siendo atendido quincenalmente por el nombrado Médico del Servicio Público. El número de prostitutas inscriptas varía entre diez y doce.

Inscriptas durante el año, 0; eliminadas, 0; número de visitas, 260.

Movimiento habido en la Oficina del Médico del Servicio Público durante el año 1921:

Notas recibidas del Consejo, 4; ídem ídem de la Jefatura, 38; ídem ídem de varias oficinas, 22.—Total: 104.

Notas remitidas al Consejo, 35; ídem ídem a la Jefatura, 25; ídem ídem a varias oficinas, 20.—Total: 80.

Telegramas recibidos, 15; ídem remitidos, 17.

*Del médico del Servicio Público del Departamento de Cerro Largo, doctor Octavio Gutiérrez Díaz*

*Enfermedades infecto-contagiosas denunciadas.* — Anginas diftéricas, 34; Fiebre tifoidea, 19; Varicela, 4; Crup, 3; Tuberculosis pulmonar, 5; Meningitis tuberculosa, 1; Bronquitis bacilar, 1; Erisipela, 1; Infección puerperal, 1; Escarlatina, 1; Carbunco, 3. — Total, 73.

*Servicio de Desinfección.* — Se han practicado 19 desinfecciones al formol y 20 al bicloruro de mercurio.

*Servicio de vacunación antivariólica.* — Se han efectuado las siguientes vacunaciones: Por la oficina del Médico del Servicio Público, 834; por el vacunador oficial, señor Curto, 3,865 y particularmente por los médicos, 233.—Total 4,932.

Los datos que anteceden engloban la estadística de las enfermedades infecto-contagiosas, y al mismo tiempo demuestran la lucha profiláctica realizada por el Servicio Público que en esta localidad ha debido reducirse a dos factores poderosos indiscutiblemente, pero que exigen la ayuda de otros de que por el momento nos vemos privados.

Se refiere a la desinfección y la vacunación antivariólica, como elementos positivos y al saneamiento de la población como factor negativo por el momento.

Se trata de una población con edificación antiquísima en su mayor parte, donde los pozos sépticos y los aljibes están en próxima vecindad y donde puede presumirse más o menos grande filtración. Esa contaminación de las aguas y la tendencia irresistible del pueblo a no seguir consejos de orden profiláctico, tales como no beber más que aguas hervidas, favorecen el desarrollo de enfermedades, particularmente de orden intestinal.

Debe agregarse al detalle de las enfermedades infecto-contagiosas, cierta epidemia de "paperas" que comenzó por los meses de abril o mayo y se prolongó hasta estos últimos tiempos, ocasionando algunas complicaciones, particularmente orquitis y mastitis urlianas.

*Servicio Sanitario de la Prostitución.*—El número de inscriptas anotadas en el Registro de la Prostitución, el 31 de

diciembre de 1920, era de 49 mujeres; durante el año 1921, se han inscripto 31 mujeres, lo que hace un total de 80 mujeres inscriptas; de éstas se han eliminado, por solicitud de ellas, 14; por ausencia de más de 6 meses, 6; ausentes sin aviso, 10; en asistencia, 50. Total: 80.

Se han practicado a las mismas, 1,958 visitas a domicilio y 1,199 en el Dispensario.

Inscriptas remitidas al Sifilicomio, 45; al Hospital, 3. Total: 48.

Aparte de esos trabajos, se han practicado unas cuantas autopsias y han sido atendidos los enfermos pertenecientes al Magisterio, a fin de expedir los certificados por enfermedad.

*Movimiento de Oficina.*—Se han recibido: oficios, 164; telegramas, 21; circulares, 7. Total: 192. Se han transmitido: oficios, 82; telegramas, 44; circulares, 3. Total: 129.

*Del Médico del Servicio Público del Departamento de Rocha,  
doctor Rafael Rivero*

*Enfermedades infecto-contagiosas denunciadas.* — Difteria, 30; fiebre tifoidea, 31; sarampión, 8; tuberculosis pulmonar, 3; gripe neumónica, 2; haciendo un total de 74 denuncias.

Se efectuaron 25 desinfecciones en locales infectados, empleándose azufre, formol y sulfato de cobre.

*Servicio Sanitario de la Prostitución.*—Se han examinado en el Dispensario 52 mujeres, a las que se les hicieron 1,903 visitas. Se hospitalizaron, en el Hospital local, a 24 inscriptas por estar enfermas.

*Servicio de vacunación antivariólica.* — En los meses de mayo y julio, se hicieron 1,905 vacunaciones, siendo en su casi totalidad alumnos de las escuelas públicas de la ciudad.

*Movimiento de oficina.*—Ha sido el siguiente: comunicaciones recibidas, 93; transmitidas, 78; circulares recibidas, 63; transmitidas, 96.

*Del Médico del Servicio Público del Departamento de Canelones,  
doctor Julio Lorenzo*

*Servicio de información de enfermedades infecto-contagiosas.* — Las enfermedades infecto-contagiosas denunciadas en el año 1921 ascienden a 389, que se distribuyen en la siguiente forma: sarampión, 25; varicela, 6; gripe, 15 (respecto a esta enfermedad hay que hacer constar que figura una epidemia en los meses de julio y agosto, cuyos casos no

han sido anotados, tal vez por ser demasiado numerosos); erisipela, 1; difteria, 389; tifoidea, 165; infección puerperal, 3; tos convulsa, 50; tuberculosis, 16 (tal vez el número de denuncias por tuberculosis no corresponde a la realidad); carbunco, 8; meningitis cerebro-espinal epidémica, 1 (este caso no fué confirmado bacteriológicamente); encefalitis le-tárgica, 1; paperas, 5.

Las defunciones por enfermedades infecto-contagiosas ascienden a 123, que se reparten como sigue: gripe, 8; difteria, 33; tifoidea, 26; tos convulsa, 3; tuberculosis, 53.

*Servicio de Inspección Sanitaria de la Prostitución.*—Este servicio se hace regularmente en las poblaciones de Pando, San Ramón, Santa Lucía y Canelones, habiéndose hecho 1,918 visitas y hospitalizado 17 inscriptas. En el curso del año se organizaron nuevos servicios en otras poblaciones del Departamento. Actualmente funciona en la capital del Departamento, aunque no ha sido inaugurado oficialmente, un Dispensario para el tratamiento de la sífilis.

*Servicio de Vacunación.*—El total de vacunaciones practicadas en el Departamento ha sido de 4356.

*Sobre ejercicio profesional.* — No existen denuncias que acusen irregularidades.

*Obras de saneamiento.*—No realizadas, pero en proyecto, pues ya se llamó a licitación para el abastecimiento de agua y el servicio de cloacas.

*Residuos domiciliarios.* — Su colecta se hace diariamente, y se arrojan en terrenos municipales situados lejos de la población. En cuanto a las aguas servidas, se tiran a los excusados las menos y las más se arrojan a los fondos.

La limpieza de los pozos negros se hace por medio de barométricas y las materias se llevan a los huertos, o donde se arrojan los residuos domiciliarios.

*Lavaderos y baños públicos.*—No existen, laván en el arroyo próximo y en unas canteras.

*Sobre pavimentación de la ciudad, Plaza de Deportes, Mercado y Corrales de Abasto.*—Las calles próximas a la plaza tienen pavimento de adoquín; el resto está todo por hacer, salvo algún poco de macadán. El barrido y riego se hace diariamente, por lo menos en verano.

*Plaza de Deportes* hay una, pero sin servicio de baños; éstos están en proyecto.

*Mercados, Corrales de Abasto,* no existen.